

EDICIONES LOCALES

Almería
Cádiz
Córdoba
Granada
Huelva
Jaén
Málaga
Sevilla

SECCIONES

Política
Ayuntamientos
Internet
Tecnología
Agricultura y Pesca
Economía y Empresa
Laboral
Medio Ambiente
Cultura
Sociedad
Sucesos y Tribunales
Educación
Sanidad
Deportes
Comunicación
Opinión
Entrevistas
Cartas de los lectores

SUPLEMENTOS

Fotos de Feria
Pie de Foto
Hemeroteca
Frases célebres
Salud al día
Revista AVA
Por Palabras

TIENDAS VIRTUALES

Telefonía Móvil
Hardware
Software
Juegos
Moda

Medio Ambiente

Una vía paisajista cruzará el núcleo de Matalascañas para recuperar los espacios peatonales



Asanda asegura que Gobernación ha incumplido su promesa de una Ley de Protección de Animales

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) aseguró que la Junta "parece tener un fallo de memoria" cuando aseguró, a raíz de las peleas de perros organizadas en una barriada sevillana, que la elaboración del Proyecto de Ley de Protección de Animales se encuentra muy avanzada, y acusó a la Consejería de Gobernación de incumplir "reiteradamente" la promesa de llevar adelante este proyecto.



Según informó Asanda en un comunicado remitido a los medios, ya en 1991, Gobernación informó desfavorablemente el borrador de Ley de Defensa Animal presentado por la Agencia de Medio Ambiente, informe desfavorable que volvió a repetir en 1995.

Dos años después, en abril de 1997, "el Grupo Parlamentario socialista votó en contra de la propuesta de Ley de Defensa Animal presentada en el Parlamento por la oposición y los mismo volvió a ocurrir en julio de 2001, en ambos casos con el argumento de una inminente presentación de un borrador propio", explicó Asanda.

Igualmente, la asociación señaló que la competencia para elaborar el Proyecto de Ley andaluza de Protección de Animales fue asumida por la Consejería de Gobernación en 1999, "y hasta junio de 2002 no ha redactado un borrador de anteproyecto".

Este borrador, según Asanda, es "restrictivo, caduco y pusilánime". Por ello, "ha sido ya rechazado, y la Junta tiene constancia de ello, no sólo por la práctica totalidad de las asociaciones animalistas andaluzas, sino incluso por Los Verdes de Andalucía, sus socios en el Gobierno".

De otro lado, la entidad manifestó que cuando el director general de Espectáculos Públicos, José Antonio Soriano, "rechaza cualquier tipo de utilización de animales con fines lúdicos o lucrativos que puedan suponer daños a los mismos", está olvidando, "las recientes autorizaciones que su organismo ha cursado para la celebración de festejos populares en diversas localidades andaluzas conocidos como "toros de cuerda" --en los que se hace correr a un toro atado con una sogá-- o muchos otros en los que claramente se maltratan a los animales".

Por su parte, fuentes de la Consejería de Gobernación reiteraron que la elaboración del Proyecto de Ley de Protección de Animales se encuentra realmente muy avanzado y aseguraron que el borrador se está consensuando con las consejerías de Salud, Medio Ambiente, Educación y Agricultura, así como con profesores de distintas universidades andaluzas y otros colectivos implicados.